



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41396-31-89-002-2019-00068-01
Demandante : RUBIELA OSSA PÉREZ
Demandada : MERCEDES FIERRO CERQUERA
Procedencia : Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata (H.
Asunto : Admite recurso de apelación de la Sentencia

Neiva, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022).

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por ambas partes, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de La Plata (H.) de fecha 09 de marzo de 2022, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 09 de marzo de 2022, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:

**Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 357d35d86952e20f7c9af87d87e5a64bb89a6642a0ce7bb7a556949b3f77ae13

Documento generado en 07/07/2022 04:31:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>